



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Mayo de 1999

Expediente N° : 8.084/99- Ref. 003/99

RES. C.D.Fac..Ex. N° 082/99

VISTO:

La Res. C.D.Fac. Ex. N° 034/99, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados entre los alumnos regulares de esta Unidad Académica para cubrir 4 (cuatro) pasantías para desempeñar tareas en el Dpto. de Matemática, en el Area Operativa y en Radio Universidad y en la Comisión de Autoevaluación;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, para efectuar la erogación correspondiente , a afectarse a la partida Becas (5- transferencias);

El dictamen de la Comisión Asesora que corre a fs. 27 de las presentes actuaciones;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28/04/99 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado para cubrir dos pasantías a desarrollarse en el ámbito del Dpto. Matemática, resolviendo designar a los Sres. Oscar Acosta y Alejandro Ríos ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder a los alumnos Sr. OSCAR WALTER ACOSTA - D.N.I. N° 21.310.696 y JORGE ALEJANDRO RIOS - D.N.I. n° 22.146.391, una Pasantía , por el término de 6 (seis) meses, a partir del 05 de mayo de 1999 y hasta el próximo 30 de noviembre de 1999, consistente en la suma de \$ 100 (Pesos cien) mensuales, para realizar tareas de mantenimiento y puesta apunto de la red interna, además del relevamiento de las necesidades informáticas en el ámbito del Departamento de Matemática, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida BECAS (5 - Transferencia), correspondiente al presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3° : Disponer que el control de asistencia y cumplimiento de las actividades para las que fueron designados los alumnos mencionados en el Artículo 1°, estará a cargo del Sr. Director del Dpto. de Matemática , quién arbitrará los medios a tales fines.

ARTICULO 4° : Hágase saber a los alumnos mencionada en el Artículo 1° de la presente resolución y al Dpto. de Matemática. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas